



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN  
DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2023  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE  
ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **13:00 horas** del día **23 de octubre de 2023**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**" integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, representante de la Dirección Jurídica; **L.A.E.T. MARTHA LAURA ROSAS DÍAZ**, por parte de la Dirección de Salud Pública; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con lo establecido en el **punto 33** de las Bases de participación de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**" y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye la "**ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**", de conformidad con el requerimiento formulado por la **Dirección de Salud Pública**.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SEGUNDO.** - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**TERCERO.** - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal otorgada mediante oficio **Nº SESVER/DA/SRF/4060/2023**, de fecha 13 de septiembre de 2023, por la Subdirección de Recursos Financieros, con cargo a la fuente de financiamiento **FASSA 2023**, proceso **21102** partida **27101** y unidad aplicativa **48**. Así mismo, cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**), emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (**SEFIPLAN**), con número **SSE/D-0236/2023**, de fecha 25 de enero de 2023, y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **21110030010000/000178CG/2023**, de fecha 03 de febrero de 2023, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos dependiente de la Dirección General de Administración de la **SEFIPLAN**, en términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019. -----

**CUARTO.-** Que con fecha **11 de octubre de 2023**, se enviaron oficios de invitación y las respectivas Bases para participar en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** con los oficios número: **SESVER/DA/SRM/6525/2023** a la persona física **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**; número **SESVER/DA/SRM/6526/2023** a la persona física **C. MONTSERRAT PAZ LANDA** y número **SESVER/DA/SRM/6527/2023** a la persona física **C. CARLA YANETH DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**QUINTO.-** Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el **día 18 de octubre de 2023**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. SILVIA JANETTE GONZÁLEZ MOTA** y **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, representantes de la Dirección Jurídica; **L.A.E.T. MARTHA LAURA ROSAS DÍAZ**, por parte de la Dirección de Salud Pública; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia del **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA**, **C. CARLA YANETH DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, quienes optaron por dejar sus propuestas de conformidad con el **Punto 17** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación.

**SEXTO.-** Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA**, **C. CARLA YANETH DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres.

**SÉPTIMO. -** Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA**, **C. CARLA YANETH DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, dejándose constancia de las ofertas y condiciones de las Propuestas Económicas en el Acta de la junta, dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el **renglón único ofertado**. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y el **representante** del Órgano Interno de Control.

Se hace constar que se descalificó la Propuesta Económica de la licitante **C. CARLA YANETH DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ** con fundamento en el artículo 34 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el **Punto 31 numeral 1** de las Bases de





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

la presente licitación, en virtud de no cumplir con el **Punto 16 fracción I** que a la letra dice: -----

**PUNTO 16.- LAS PROPUESTAS QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES, SERÁN TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LAS CUALES CONTENDRÁN LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, DEBIÉNDOSE ELABORAR ESPECÍFICAMENTE PARA LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DE LA SIGUIENTE FORMA:**

**I. LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN ABAJO SEÑALADO, EN PAPEL ORIGINAL MEMBRETAZO DE LA EMPRESA, INCLUYENDO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE GENEREN LOS PROVEEDORES, RESPALDO DE SUS PROPOSICIONES (SI ES EL CASO), Y DEBERÁN CONTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS SOBRES QUE LOS CONTENGAN CON **FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL**; NO DEBEN CONTENER TACHADURAS O ENMENDADURAS. LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LAS PROPUESTAS, DEBERÁ SER EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS). (EL INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Por lo que se reciben las Propuestas Técnicas de los licitantes: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, para su evaluación cualitativa por parte de la Dirección de Salud Pública. -----

Acorde a lo expuesto y; -----

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la **ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**", de conformidad con los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 34, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Artículo 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, se turnó a la **Dirección de Salud Pública** los expedientes de los Licitantes aceptados: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento. -----

**TERCERO.-** Que la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas estuvo a cargo del personal de la **Dirección de Salud Pública**, quien emitió el **Dictamen Técnico**, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina si cumplen o no cumplen documental y técnicamente con las características solicitadas para el **renglón único ofertado**, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe: -----

\*\*\*\*\*INICIA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2023, ENCONTRÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN SOCONUSCO No. 31, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, LOS C.C. DRA. JESSICA KRISTAL RIOS MERCADANTE, **DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA** Y EL DR. HÉCTOR ARTURO GÓNZALEZ DOMINGUEZ, **SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES**, SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, SE REUNIERON CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-037-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚM. 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

---

### DICTAMEN TÉCNICO

1.- Proveedor: **MONSERRAT PAZ LANDA**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (**UNA**)

No. de Renglones: 1 (**UNO**)

Renglones Aceptados: 1 (**UNO**)

No. de Renglones: 1 (**UNO**)

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**)

No. de Renglón: 0 (**CERO**)

3.- Proveedor: **SAIRA DENISSE ENRIQUEZ GÓMEZ**

Propuesta Técnica Presentada: 1 (**UNA**)

No. de Renglones: 1 (**UNO**)

Renglones Aceptados: 1 (**UNO**)

No. de Renglones: 1 (**UNO**)

Renglón No Aceptado: 0 (**CERO**)

No. de Renglón: 0 (**CERO**)

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y PREVIA LECTURA DEL PRESENTE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN EL INTERVIENEN, DÁNDOSE POR TERMINADO A LAS 14:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.-----

---

### COMISIÓN EVALUADORA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**DRA. JESSICA KRISTAL RIOS  
MERCADANTE**  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA

**DR. HÉCTOR ARTURO GONZALEZ DOMÍNGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN Y CONTROL  
DE ENFERMEDADES

\*\*\*\*\*FINALIZA TRANSCRIPCIÓN\*\*\*\*\*

**CUARTO.-** Que una vez analizado el **Dictamen Técnico** emitido por la **Dirección de Salud Pública**, se procedió a la evaluación económica cualitativa de los Licitantes: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA** y **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, en el renglón en el cual cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases de Participación, Fichas Técnicas y Anexo Técnico. -----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la comisión de licitación, procedió a hacer el comparativo siguiente: -----

		C. MONTSERRAT PAZ LANDA		C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ		PRIMERA OPCIÓN PARA ADJUDICAR
No.	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	
1	1,250	\$227.00	\$283,750.00	\$245.00	\$306,250.00	C. MONTSERRAT PAZ LANDA
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$283,750.00</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$306,250.00</b>	
		<b>IVA</b>	<b>\$45,400.00</b>	<b>IVA</b>	<b>\$49,000.00</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>\$329,150.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$355,250.00</b>	

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## FALLO

**PRIMERO.-** Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los Licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora respectivamente de las especificaciones del bien, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 49, 50, 51 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el renglón único en concurso**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo.

**SEGUNDO.-** Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas a los licitantes que **cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz**, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, y en virtud de ser un requisito inexorable, cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente:

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

1. LICITANTE: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA, CUMPLE** cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en el **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente.

2. LICITANTE **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ, CUMPLE** cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la Propuesta Técnica y con las



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

especificaciones técnicas en el **renglón único en concurso** por lo que es susceptible de ser evaluado económicoamente. -----

### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

1. LICITANTE: **C. MONTSERRAT PAZ LANDA**, cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total con IVA de **\$329,150.00** (Trescientos veintinueve mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que es susceptible de ser adjudicado. -----

2. LICITANTE: **C. SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ**, cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases y su propuesta económica por el **renglón único en concurso** es por un importe total con IVA de **\$355,250.00** (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin embargo, excede la disponibilidad presupuestal autorizada por lo que no es susceptible de ser adjudicada. -----

**TERCERO.-** Que conforme al resolutivo que antecede, a la evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes de la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-037-2023** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"** en términos del artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el contrato derivado de la licitación conforme a los montos que se señalan a continuación: -----

LICITANTE	No. DE RENGLÓN	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
<b>C. MONTSERRAT PAZ LANDA</b>	1	\$283,750.00	\$45,400.00	\$329,150.00

**Total de renglón adjudicado: 1 (uno)** lo anterior por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por la **Dirección de Salud Pública**, además de no exceder la disponibilidad presupuestal. -----

En cumplimiento con el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace de conocimiento que no se cuenta con segunda opción para



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

el renglón único en concurso debido a que se rebasa la disponibilidad presupuestal. -----

**CUARTO.-** Notifíquese al licitante **C. MONTSERRAT PAZ LANDA** que concurra a suscribir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por **Contribuciones Estatales**, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

**QUINTO.-** Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y con acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia. ---

**SÉPTIMO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **13:50 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



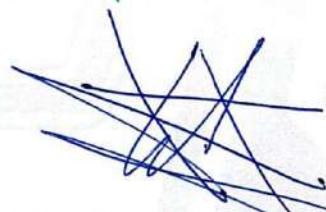
2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

## POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

  
**M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

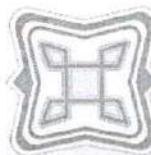
  
**LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

  
**L.A.E.T. MARTHA LAURA ROSAS DÍAZ**  
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

  
**L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO**  
COTIZADORA ADSCRITA AL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
**L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-037-2023  
RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA EL  
PROGRAMA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES DE LA  
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA"



**200 ANOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023